



Consejería de Agricultura,
Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Agencia de Gestión Agraria
y Pesquera de Andalucía

PLIEGO TÉCNICO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE PROYECTO BÁSICO AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN Y MEJORAS DE LA OFICINA COMARCAL AGRARIA DE GUADIX, GRANADA



EXPEDIENTE: CONTR 2023 / 171862

CÓDIGO C.P.V.: 45200000-9 TRABAJOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES Y OBRAS DE INGENIERA CIVIL

1. OBJETO DEL PLIEGO:

El objeto del presente pliego de prescripciones técnicas es la contratación de la ejecución de proyecto básico y ejecución para la reforma y mejora de instalaciones con objeto de incrementar la eficiencia energética del sede de la Oficina Comarcial Agraria de Guadix, sita en Camino de Magistral s/n en el municipio de Guadix (Granada) que será financiado dentro del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 en la Medida 7: Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales (art. 20), Submedida 7.4 Apoyo a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de servicios básico locales para la población rural, incluidas las actividades recreativas y la infraestructura relacionada y Operación 7.4.2 Creación, mejora y ampliación de infraestructuras relacionadas con servicios básicos locales para el desarrollo rural.

La obra se corresponde con la ejecución de las obras descritas en el documento "PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS EN OFICINAS COMARCALES AGRARIAS, LOTE 11 OFICINA GUADIX", provincia de Granada, redactado por la arquitecta Mónica María Funes Acosta, en mayo 2022.

El alcance de los trabajos será:

- Sustitución de ventanas por carpintería con rotura de puente térmico y doble acristalamiento.
- Sustitución de la instalación de climatización con unidades interiores de fancoils y unidad exterior enfriadora Y control de climatización por SISTEMA Airzone
- -Dotación de un sistema de ventilación por conductos y recuperador de calor.
- -Dotación de dos puntos de carga para vehículos eléctricos.
- -Dotación de instalación fotovoltaica en cubierta.
- Dotación de accesibilidad en el acceso desde la calle a través de rampa.
- Ampliación del techo de acceso para colocación de puertas automáticas.
- Cierre de patinillo desde el sótano a planta alta con carpintería y vidrio para evitar corrientes de aire.
- Sustitución de los lucernarios de cubierta, en distribuidor y salón de actos.
- Colocación de toldo automático como sistema de oscurecimiento en salón de actos.
- Adecuación de aseos de planta baja a accesibilidad y ducha con vestuario, renovación de aseos en planta alta.
- Redistribución de la recepción y zona de espera.
- Retirada de la instalación de splits para su aprovechamiento.

IÑIGO RAFAEL TERRY ESQUIVIAS		10/05/2023	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw0D540bKedUWzRo7gu9T9YR789	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		24/07/2023 15:45:58	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwCctxdM69w6iEwiG0i25090lj5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Sustitución de puertas.
- Pulido y abrillantado del suelo existente.
- Se dotará de la instalación eléctrica necesaria como consecuencia de la reforma realizada, incluyendo dos puntos de carga para vehículo eléctrico.

Los requisitos técnicos que regulan estos trabajos se encuentran descrito en el documento del Proyecto de obras referenciado anteriormente.

2. PRESUPUESTO MÁXIMO DE LA LICITACIÓN DEL SERVICIO:

El Presupuesto máximo de licitación de los servicios a adjudicar se especifica en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente contrato y detallado en el documento mediciones y presupuesto del PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS EN OFICINAS COMARCALES AGRARIAS, LOTE 11 OFICINA GUADIX”.

3. ABONO DE LOS TRABAJOS:

Para su abono se seguirá el precio ofertado a tanto alzado, teniendo éste el carácter de máximo.

En cualquier caso, cualquier pago se considerará un abono a cuenta de la liquidación final del trabajo.

El abono de los trabajos se realizará mensualmente mediante la correspondiente expedición de la certificación de obra mensual, su aprobación por el responsable del contrato y la presentación de respectiva la factura.

4. DURACIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución total del contrato se establece en un máximo de 5 meses a partir de la fecha de formalización del contrato.

El plazo previsto para la ejecución de los trabajos de obras descritos será:

- 1 mes para aprobación Plan de Seguridad y Salud y formalización Acta de Replanteo de la obras.
- 4 meses para la ejecución de las obras.

El Jefe de Departamento de Recursos Agrícolas y Ganaderos

Fdo.: Iñigo Terry Esquivias

IÑIGO RAFAEL TERRY ESQUIVIAS		10/05/2023	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw0D540bKedUWzRo7gu9T9YR789	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		24/07/2023 15:45:58	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwCctxdM69w6iEwiG0i25090lj5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	